

**Hospital Escuela del Litoral
"Don Luis Galán y Rocha"
Salud para Todos y con Todos**

Paysandú, 22 de Febrero del 2019.-

RESOLUCION:65/2019

VISTO: Los antecedentes relacionados con el Llamado a **Licitación Abreviada Nº. 8/2018** del 26 de Julio del 2018, formulado por el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú para el SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ART. DE ESCRITORIO E INSUMOS INFORMATICOS a efectos de satisfacer las necesidades de éste Centro.-----

RESULTANDO: **I)** que dicha Licitación fué controlada originalmente y conforme a derecho por la Contadora Delegada e intervenida con fecha 9 de noviembre del 2018.-----

II) que al realizar orden de compra para la adquisición de artículos de escritorio, se constata, que alguno de los items que fueron sugeridos adjudicar por Comisión Asesora (folios del 233 al 255), por error de tipeo, no quedaron adjudicados en la página de compras estatales, si en la Resolución Nº 249/2018 (folio 268).-----

CONSIDERANDO: que al adjudicar se debe tener en cuenta lo sugerido por Comisión Asesora.-----

ATENTO : a lo precedente y a los Artículos 33, 48, 54, 55, 56, 57 y concordantes del TOCAF;-----

LA DIRECCION DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE:

1) Corrigase cuadro de items adjudicados publicado en la página web de compras estatales, quedando de la siguiente manera; **ITEMS 13,95 y 105** se adjudica a la empresa PAPELCUR S.A; **ITEM 104** se adjudica a la empresa ISAFER LTDA. Queda sin adjudicar **ITEM 65**, no se presentan muestras para dicho items, de acuerdo al cuadro adjunto (FOLIOS 303 al 315) y que forma parte de dicha resolución.-----

2) Remítase a Auditoria Litoral Norte para su remisión al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE a efectos de su intervención.-----

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**
Contador Delegado de
Tribunal de Cuentas
26/2/19

Dra. Ángela Almeida
Directora HEL
ASSE - Hospital Paysandú